



Expediente n.º: 5492/2023  
**Anuncio Boletín Oficial de la Provincia**  
**Procedimiento:** Derechos y Deberes Retributivos

**ANUNCIO**

Con fecha 03/04/2024 se dicta la Resolución de Alcaldía 2024/0825 con el siguiente tenor literal:

*“Constituida la Corporación municipal surgida de las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de mayo, ha adoptado el acuerdo de determinación del número, características y retribuciones del personal eventual.*

*Vista la Resolución de esta Alcaldía n.º 2024-0760 de fecha 21/03/2024, por la que cesa por Jubilación a PMM en el puesto 31.04 personal eventual con fecha efectos de 25/04/2024.*

*Visto el informe-propuesta de Personal n.º 2024-0107 y Diligencia de Intervención n.º 2024-0053, ambos de fecha 02/04/2024.*

*De conformidad con el artículo 12 del Real decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el nombramiento y cese de este personal es libre, y cesan automáticamente cuando cesa la autoridad que les nombró.*

*En consecuencia con lo anterior,*

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Nombrar a Dña Eva María Hidalgo Duarte como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo 31.04 de confianza y/o de asesoramiento especial de **delegaciones, la retribución bruta anual será de 23.849,28€ para 2024, calculadas con retribuciones de 2023, pendiente de aplicación del 0,5% PIB y subida que se determine legalmente a los funcionarios o modificación por acuerdo Plenario para 2024, al no haber sido aplicada aún al día de la fecha para el resto de empleados públicos y por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos exigidos en el Acuerdo Plenario, de fecha 26 de Junio de 2023.**

**SEGUNDO.-** El personal eventual nombrado sólo podrá desempeñar funciones expresamente calificadas de confianza y/o asesoramiento especial, lo que conlleva que este personal no podrá realizar funciones que coincidan con el asesoramiento que corresponde tanto a los funcionarios con habilitación de carácter nacional como a las funciones propias de los funcionarios de la propia Corporación y que, a su vez, correspondan a las Escalas de Administración General o Administración Especial.



Víctor Manuel Avila Muñoz (1 de 1)  
 Alcalde-Presidente  
 Fecha Firma: 26/04/2024  
 HASH: 25001e1778b0f654e0fbc93404b2a49





**TERCERO.-** La nombrada podrá ser cesada o separada libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento

**CUARTO.-** Aprobar y disponer la cantidad de 15.950,72 € euros, a la que ascienden las retribuciones del personal eventual designado en el ejercicio 2024, con la salvedad sobre incrementos retributivos indicada en el punto primero.

**QUINTO.-** Notificar este nombramiento a la interesada que deberá firmar la tomar posesión del cargo el día **26 de abril de 2024**.

**SEXTO.-** Formalizar con la interesada el alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**SÉPTIMO.-** Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre. ”

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: A4J63XTGR773S4PFDYX29HWJ2  
 Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

